

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



**NO NOS DIGAS  
QUIÉNES SOMOS**

**YREN ROTELA Y MARIANA SEPÚLVEDA**

**📍 PARAGUAY**

## ESCRIBE POR LOS DERECHOS

# MÁS DE 20 AÑOS ESCRIBIENDO CARTAS QUE CAMBIAN VIDAS

Cuando un puñado de personas se une para respaldar a alguien, los resultados pueden ser asombrosos.

Hace unos 20 años, un reducido grupo de activistas de Polonia organizó una maratón de envío de cartas durante 24 horas. A lo largo de los siguientes años, la idea se fue expandiendo. Hoy, Escribe por los Derechos es el mayor acontecimiento de derechos humanos del mundo.

De 2.326 cartas en 2001 a cerca de 4,7 millones de cartas, tuits, peticiones firmadas y otras acciones emprendidas en 2021, personas de todo el mundo han usado el poder de sus palabras para unirse en torno a la idea de que la geografía no supone ningún obstáculo a la solidaridad. A lo largo de los años, la acción conjunta de estas personas ha contribuido a cambiar la vida de más de 100 personas y a liberarlas de la tortura, el hostigamiento o el encarcelamiento injusto.

Este año canalizaremos el apoyo que brinda la campaña hacia personas perseguidas por su activismo pacífico, por sus opiniones o por sus características personales para proteger su derecho a protestar y a expresarse libremente. Entre estas personas figuran defensoras de los derechos humanos, activistas de los derechos trans, artistas y participantes en

protestas pacíficas que han recibido palizas, sufrido encarcelamiento, recibido disparos y sido objeto de hostigamiento e intimidación. Escribe por los Derechos les permitirá recibir mensajes individualizados de solidaridad de miles de personas de todo el planeta. Tanto ellas como sus familias saben que su situación va a salir a la luz pública y que no han caído en el olvido. Actuando solidariamente y garantizando que todo el mundo — incluidos los grupos más discriminados— puede participar en las protestas en condiciones de igualdad y sin miedo a la violencia, podemos crear un mundo más justo e igualitario.

Además de las acciones de envío de cartas, Amnistía habla con quienes tienen en su mano el poder de cambiar la situación de esas personas, como por ejemplo los políticos y políticas de los respectivos países. Asimismo, Escribe por los Derechos da visibilidad a esas injusticias a través de actos públicos y consigue atraer la atención internacional en las redes sociales.

Las personas y los grupos protagonistas de la campaña en años anteriores cuentan que todas esas acciones marcan un antes y un después, y a menudo describen la fuerza que les confiere saber que hay tanta gente que se preocupa por ellos.

No es infrecuente que se produzca un cambio notable en el trato que las autoridades del país dispensan a esas personas, así como a otras personas y grupos en situaciones similares. Puede suceder que se retiren cargos y que las personas queden en libertad, que se las trate con más humanidad y que se aprueben leyes o normas que corrijan la injusticia en cuestión.

© Amnesty International Nigeria



Activistas de Amnistía Nigeria participan en Escribe por los Derechos 2021.

Conoce a las personas por las que luchamos: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país: [www.amnesty.org/es/countries](http://www.amnesty.org/es/countries)

Expresa tu apoyo a @Amnistía en Twitter con la etiqueta #W4R22.

## ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** se puede llevar a cabo en diferentes contextos, como pueden ser un aula, un grupo comunitario, una familia o un grupo de activistas, y puede realizarse tanto dentro como fuera de Internet. Puesto que eres la persona que facilita la actividad, puedes adaptarla como mejor consideres al contexto y al grupo con el que vas a trabajar. Por ejemplo, puedes tener en cuenta los conocimientos que ya tiene el grupo sobre las cuestiones a debatir, el tamaño del grupo y la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el emplazamiento donde se va a desarrollar la actividad, si va a ser presencial o en línea, y cualquier tipo de limitación. Cuando las personas que participan quieran emprender acciones sobre un caso, comenta con ellas si es seguro hacerlo.

Todas las actividades se basan en **métodos de aprendizaje participativo** que no se limitan a presentar información a las personas participantes, sino que hacen que éstas exploren, debatan, analicen y cuestionen el material relacionado con los casos. Esta metodología permite a quienes participan:

**DESARROLLAR** competencias y habilidades clave

**FORMARSE** sus propias opiniones, hacer preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen

**TOMAR EL CONTROL** de su aprendizaje y configurar los debates en función de sus intereses, capacidades y preocupaciones

**CONTAR CON EL ESPACIO** que necesitan para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes

Si no conocen bien los métodos de aprendizaje participativo, consulten el **Manual de Facilitación** de Amnistía Internacional antes de empezar: [www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/)

Amnistía Internacional ofrece cursos online de educación en derechos humanos, entre ellos un curso breve sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en el que se explica la campaña **Escribe por los Derechos**: <https://academy.amnesty.org/learn>

# TUS PALABRAS SON PODEROSAS

## SE REUNIÓ CON SU FAMILIA

El 30 de junio de 2021, Germain Rukuki, defensor de los derechos humanos, quedó en libertad tras haber cumplido más de cuatro años de prisión en Burundi. Lo habían detenido, enjuiciado y declarado culpable únicamente por su trabajo de derechos humanos.

Durante la campaña Escribe por los Derechos, simpatizantes de todo el mundo emprendieron más de 436.000 acciones para pedir la libertad de Germain, quien tras su excarcelación no pudo salir del país y finalmente logró reunirse con su familia en Bélgica en febrero de 2022. Dijo: "Escribe por los Derechos tiene realmente un impacto positivo. [El] apoyo ha hecho que yo, Germain Rukuki, salga de la cárcel aún más comprometido con la defensa de los derechos humanos".



© Particular

## SE LIBRÓ DE LA PENA DE MUERTE

Magai Matiop Ngong, de Sudán del Sur, estudiaba la secundaria cuando el 14 de noviembre de 2017 lo condenaron a muerte por asesinato. Magai contó que le había dicho al juez que la muerte había sido un accidente y que entonces él sólo tenía 15 años. Aun así, fue juzgado por asesinato punible con la muerte y no tuvo acceso a un abogado. Como parte de Escribe por los Derechos 2019 se emprendieron más de 700.000 acciones en favor de Magai. En marzo de 2022, el Tribunal Supremo determinó que, al ser un niño en el momento de cometerse el delito, debía ser puesto en libertad. Ahora Magai está a salvo fuera de su país, y más decidido que nunca a ayudar a personas como él.



## QUEDÓ EN LIBERTAD UN DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bernardo Caal Xol, maestro y padre, trabajó incansablemente para defender a las comunidades afectadas por proyectos hidroeléctricos en el río Cahabón, en el norte de Guatemala. En noviembre de 2018 fue condenado a más de siete años de prisión por cargos falsos presentados con el propósito de impedir su trabajo de derechos humanos. Durante Escribe por los Derechos 2021 se emprendieron más de medio millón de acciones a favor de Bernardo, que quedó en libertad en marzo de 2022.



© Simone Dalmasso

## SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías básicas que pertenecen a todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Tus derechos tienen que ver con recibir un trato justo y tratar justamente a los demás, y con tener la capacidad de tomar decisiones sobre tu propia vida. Estos derechos humanos son universales: nos pertenecen a todos y todas, a todas las personas del mundo. Son inalienables: no pueden quitarnoslos. Y son indivisibles e interdependientes: todos tienen la misma importancia y están interrelacionados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un sólido marco para el establecimiento de legislación nacional, regional e internacional dirigida a mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Los derechos humanos pueden considerarse leyes para los gobiernos, pues crean para éstos y para las autoridades del Estado la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción y también para quienes están fuera de ella.

Los derechos humanos no son artículos de lujo para disfrutarlos sólo cuando las circunstancias lo permitan.



Activistas de Amnistía Suiza participan en Escribe por los Derechos 2021.

© Amnesty International Switzerland



## LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada ONU en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde que se adoptó el 10 de diciembre de 1948, constituye la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado que están vinculados por los principios generales que se expresan en los 30 artículos de la Declaración.

La DUDH es, como su nombre indica, una declaración. Es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas normas en el trato a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos basados en sus principios. Son estas leyes y acuerdos los que sirven de base para que organizaciones como Amnistía Internacional pidan a los gobiernos que eviten los tipos de comportamiento o de trato que han infligido a las personas mencionadas en los casos de Escribe por los Derechos.

# DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

 <p><b>DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES</b> El derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a tortura ni a esclavitud y el derecho a no sufrir discriminación</p>	<p><b>Artículo 1</b> La libertad y la igualdad en dignidad y derechos</p> <p><b>Artículo 2</b> El derecho a no sufrir discriminación</p> <p><b>Artículo 3</b> El derecho a la vida y a la libertad y seguridad de la persona</p> <p><b>Artículo 4</b> El derecho a no sufrir esclavitud</p> <p><b>Artículo 5</b> El derecho a no sufrir tortura</p>
 <p><b>DERECHOS JURÍDICOS</b> El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, el derecho a no ser sometido/a a detención o reclusión arbitrarias</p>	<p><b>Artículo 6</b> El derecho de todas las personas a estar protegidas por la ley</p> <p><b>Artículo 7</b> El derecho de todas las personas a ser iguales ante la ley</p> <p><b>Artículo 8</b> El derecho a un recurso cuando se han violado derechos</p> <p><b>Artículo 9</b> El derecho a no sufrir detención, prisión ni exilio injustamente</p> <p><b>Artículo 10</b> El derecho a un juicio justo</p> <p><b>Artículo 11</b> El derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad</p> <p><b>Artículo 14</b> El derecho a ir a otro país y pedir protección</p>
 <p><b>DERECHOS SOCIALES</b> Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio, a la salud</p>	<p><b>Artículo 12</b> El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar</p> <p><b>Artículo 13</b> La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado</p> <p><b>Artículo 16</b> El derecho a casarse y a fundar una familia</p> <p><b>Artículo 24</b> Derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre</p> <p><b>Artículo 26</b> El derecho a la educación, que incluye la educación primaria gratuita</p>
 <p><b>DERECHOS ECONÓMICOS</b> Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión, a un nivel de vida adecuado</p>	<p><b>Artículo 15</b> El derecho a la nacionalidad</p> <p><b>Artículo 17</b> El derecho a tener propiedades y bienes</p> <p><b>Artículo 22</b> El derecho a la seguridad social</p> <p><b>Artículo 23</b> El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato</p> <p><b>Artículo 25</b> El derecho a un nivel de vida adecuado para tu salud y bienestar</p>
 <p><b>DERECHOS POLÍTICOS</b> El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica; la libertad de expresión, de creencias y de religión</p>	<p><b>Artículo 18</b> La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas)</p> <p><b>Artículo 19</b> La libertad de expresión y el derecho a difundir información</p> <p><b>Artículo 20</b> La libertad para asociarse y reunirse con otros de forma pacífica</p> <p><b>Artículo 21</b> El derecho a participar en el gobierno de tu país</p>
 <p><b>DERECHOS CULTURALES, DERECHOS SOLIDARIOS</b> El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad</p>	<p><b>Artículo 27</b> El derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad</p> <p><b>Artículo 28</b> El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos</p> <p><b>Artículo 29</b> La obligación de respetar los derechos de los demás</p> <p><b>Artículo 30</b> El derecho a que no te quiten ninguno de estos derechos</p>

## ACTIVIDAD

# IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

### CONCEPTOS CLAVE

- derechos de las personas trans
- identidad de género
- igualdad y derecho a no sufrir discriminación
- derecho a la identidad
- libertad de expresión

### SOBRE ESTA ACTIVIDAD

En esta actividad, las personas participantes analizan cómo se discrimina a las personas trans y qué consecuencias tiene esa discriminación en sus vidas a través del caso real de Yren y Mariana en Paraguay. En la actividad se anima a las personas participantes a escribir una carta a las autoridades para reclamar que se garantice el derecho de Yren y Mariana a una identidad y solidarizarse con ellas.

### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Las personas participantes:
- **comprenderán** los conceptos de exclusión y discriminación y cómo afectan a la vida de la gente;
  - **analizarán** de qué forma la exclusión basada en el derecho a la identidad pone en peligro la realización de otros derechos;
  - **conocerán** la función que debe cumplir el Estado de garantizar el derecho a la identidad y a no sufrir discriminación, y
  - **sabrán** en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional y escribirán cartas para apoyar a Yren y Mariana y solidarizarse con ellas.

**EDAD:** 12+

### TIEMPO NECESARIO:

60 minutos. Es posible que necesites dedicar algo más de tiempo al apartado **Cómo actuar**.

### MATERIALES

- **Documento:** Identidad y derechos (pág. 9)
- **Información general** sobre los derechos de las personas LGBTI (pág. 10)
- **Documento:** La historia de Yren y Mariana (pág. 11)
- **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, versión simplificada (pág. 5)
- Papel, bolígrafos y sobres (si van a enviar cartas por correo postal)
- Opcional: Cartas modelo de <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>
- Opcional: Vídeo de Yren y Mariana en [www.amnesty.org/w4r-videos](http://www.amnesty.org/w4r-videos) (disponible en inglés).

### PREPARACIÓN

- Imprime la historia de Yren y Mariana, el documento sobre identidad y derechos y una copia de la DUDH para cada participante.
- Lee la información general (pág. 10) y la historia de Yren y Mariana (pág. 11).

### MÁS INFORMACIÓN

- Asiste al curso breve sobre Escribe por los Derechos en [academy.amnesty.org/learn/course/external/view/elearning/192/Gu%C3%ADabrevesobreEscribeporlosDerechos](https://academy.amnesty.org/learn/course/external/view/elearning/192/Gu%C3%ADabrevesobreEscribeporlosDerechos)
- Asiste a nuestro breve curso sobre el derecho a la protesta en [academy.amnesty.org/learn/course/external/view/elearning/225/el-derecho-a-protestar](https://academy.amnesty.org/learn/course/external/view/elearning/225/el-derecho-a-protestar)
- Lee el documento de Amnistía sobre el derecho a la protesta en <https://www.amnesty.org/es/documents/ACT30/5856/2022/es/>

### IMPORTANTE TENER EN CUENTA

- En contextos en que el uso de la palabra *protesta* sea demasiado polémico y arriesgado para las personas participantes puedes usar expresiones alternativas como *los derechos a la libertad de reunión pacífica y de expresión*.

## 1. ¡DÉJENME PARTICIPAR!



Anuncia a las personas participantes que vas a hacer un pequeño experimento. Sin más explicación, pídeles que se dividan en dos grupos en función de un rasgo distintivo general, por ejemplo: ojos verdes o de otro color; pelo corto o largo; inicial del nombre de la A a la M o de la N a la Z; zapatos negros o de otro color...

Una vez formados los dos grupos, concede a uno de ellos un privilegio (por ejemplo, recibir caramelos, jugar un juego corto, recibir elogios o ver un vídeo divertido) e indica a las personas del otro grupo que mientras tanto permanezcan de cara a la pared con los ojos cerrados y sin hacer nada.

Con las personas participantes aún divididas en dos grupos, recapitula utilizando las siguientes preguntas:

- **¿Es justo que unos pudieran participar y otros no?**
- **¿Cómo se han sentido las personas excluidas en razón de algo que forma parte de su ser o de su manera de expresar su identidad?**

- ¿Cómo se ha sentido el otro grupo al estar disfrutando de algo mientras otras personas eran excluidas a propósito?
- ¿Piensas que en tu comunidad hay personas o grupos concretos con mayores probabilidades de ser excluidos de la participación de forma parecida?

Concluye garantizando la inclusión de todas las personas participantes (vuelve a repartir caramelos y repite los elogios, el juego y el vídeo, esta vez para todo el mundo). Si queda tiempo, pregunta cómo se sienten ahora. ¿Qué diferencia hay?

## 2. LO QUE HACE FALTA PARA PARTICIPAR:

### LA HISTORIA DE YREN Y MARIANA

Di a las personas participantes que ahora van a conocer un poco la vida de Yren y Mariana en Paraguay. Explica a las personas participantes que vas a leer en voz alta varias actividades que les gustan a Mariana y Yren. Después de leer cada una, pide que levanten la mano si también les gusta esa actividad.

#### A Mariana le gusta:

- bailar
- jugar al voleibol
- leer novelas románticas
- grabar vídeos para TikTok

#### A Yren le gusta:

- actuar
- el teatro
- cantar
- cocinar

Reperte **la historia de Yren y Mariana** (pág. 11) y el **documento sobre identidad y derechos** (pág. 9). Da unos minutos a las personas participantes para que puedan leer ambos. Pregunta sus reacciones iniciales al leer la historia y plantea una reflexión conjunta sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué relación guarda esta historia con la actividad anterior sobre exclusión y participación?
- ¿Cómo crees que se sienten Yren y Mariana, sabiendo que son discriminadas?
- Todas las personas tienen "derecho a una identidad". ¿Qué relación tiene esto con la historia de Yren y Mariana?

Explica que nuestra identidad legal está estrechamente ligada a muchas de las cosas que necesitamos para llevar una vida feliz y en pie de igualdad, basada en derechos, dignidad y respeto, y para poder participar plenamente en la sociedad.

En una pizarra o rotafolio, haz una lista de situaciones en las que se necesita mostrar la identidad legal (tarjeta de identidad, pasaporte o certificado de nacimiento). Pide aportaciones a las personas participantes. ¿Cuáles son los hitos o momentos importantes de la vida de una persona en los que se necesita demostrar la identidad? Algunas respuestas pueden ser: matricularse en un centro escolar, obtener un diploma, acudir al centro médico, abrir una cuenta bancaria, votar en elecciones, firmar un contrato laboral, viajar al extranjero, obtener el permiso de conducir, o alquilar y comprar casa.

Divide a las personas participantes en parejas e invítalas a examinar la lista completa. Elige uno de esos hitos y pide que comenten en parejas cómo les cambiaría la vida si no pudieran cumplirlo sólo porque su identidad legal no se correspondiera con su identidad real. Abre un debate general sobre estas preguntas:

- ¿Hay algo que te llame la atención?
- ¿Cómo afectaría a tu vida no tener derecho a una identidad?
- ¿Por qué es importante para Yren y Mariana poder cambiar legalmente sus nombres?
- ¿Qué debería hacer el gobierno? ¿Cómo pueden hacer que cambien las cosas para las mujeres trans como Yren y Mariana?



Si las personas participantes no están familiarizadas con el concepto y las identidades de las personas transgénero, debes centrarte primero en establecer unas nociones comunes de lo que significa, usando la **información general** de la pág. 10.

### 3. CÓMO ACTUAR

Explica en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos. Explica que Amnistía anima a la gente a reclamar justicia para Yren y Mariana. Pon ejemplos de la campaña del año pasado (pág. 3) que demuestran todo lo que se puede conseguir enviando cartas y emprendiendo otras acciones.

Si no queda tiempo para que las personas participantes actúen en ese momento, animálas a organizar la manera de hacerlo después, o divide las acciones entre los grupos. Animálas a ser creativas.

Muestra a las personas participantes el video de Yren y Mariana en [www.amnesty.org/w4r-videos](http://www.amnesty.org/w4r-videos) (disponible en inglés).

#### ESCRIBE UNA CARTA

Anima a las personas participantes a escribir a las autoridades paraguayas usando los datos de contacto que figuran a la derecha.

- Cuenta a las autoridades algo sobre ti que haga que esta carta sea personal.
- Diles qué es lo que te escandaliza del caso de Yren Rotela y Mariana Sepúlveda.
- Explicales por qué te parece importante que los gobiernos respeten los derechos de las personas transgénero.
- Diles que **reconozcan legalmente la identidad de las personas transgénero** para que éstas puedan ejercer sus derechos a la libertad de expresión, de asociación y de protesta con una identidad de género acorde a su propia percepción.

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay  
Palacio de Justicia del Paraguay  
Mariano Roque Alonso y Testanova  
9° Piso, Torre Norte  
C.P. N°001001 Asunción  
Paraguay

Correo-e: [secretariageneralcsj@pj.gov.py](mailto:secretariageneralcsj@pj.gov.py)

Fax: +595 21 439 4000

Twitter: @PoderJudicialPY

Facebook: [facebook.com/PoderJudicialPY](https://facebook.com/PoderJudicialPY)

Tratamiento: Señor Presidente /  
Dear Mr. President

#### MUESTRA SOLIDARIDAD

Haz saber a Yren y Mariana que estás a su lado. Envía mensajes de amistad y esperanza a Yren y Mariana para que no abandonen su lucha. Háblales un poco de ti y de tu lugar de origen. Usa tu creatividad y tu habilidad artística. Envía tu carta a la dirección que figura a la derecha.

Amnistía Internacional Paraguay  
Hassler 5229 entre Cruz del Defensor y Cruz del Chaco  
Asunción  
Paraguay



© Particular



© Amnistía Internacional/IP4ui3

Página anterior: Mariana (izda.) e Yren (dcha.). Izquierda: Mariana, Yren y otras personas en una manifestación ante la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.

## DOCUMENTO

# IDENTIDAD Y DERECHOS

### EL DERECHO A UNA IDENTIDAD

Todas las personas tenemos **derecho a una identidad** desde el momento en que nacemos. En el nivel más básico, nuestra identidad es nuestro nombre, fecha de nacimiento, género y nacionalidad, es decir, todos los datos registrados en nuestro certificado de nacimiento, nuestro pasaporte y en el censo. Con una identidad legalmente registrada, pasamos a ser ciudadanos o ciudadanas y podemos disfrutar de servicios sociales básicos como asistencia médica, educación y protección jurídica. Sin una identidad, somos invisibles al Estado y no tenemos acceso a servicios básicos que nos permiten vivir a diario. De hecho, sin los debidos documentos de identidad no se nos considera “personas ante la ley”.

### LAS PERSONAS TRANSGÉNERO Y SU IDENTIDAD

**Persona transgénero** es aquella cuya identidad y/o expresión de género es diferente de las expectativas sociales asociadas al sexo biológico que se le asignó al nacer. Las personas trans que desean cambiar su género legal para que coincida con el género con el que se identifican o se expresan suelen experimentar múltiples violaciones de derechos humanos. Muchos gobiernos aún basan el reconocimiento legal de la identidad de género en leyes y prácticas basadas en normas estereotipadas sobre la masculinidad y la feminidad y en expectativas sociales tradicionales sobre lo que significa ser “hombre” o “mujer”. Esto da lugar a **discriminación** y **exclusión** de las personas transgénero. Y cuando no se hace respetar el derecho a la identidad pueden prosperar más intolerancia y abusos.

### LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS

En el caso de Paraguay, la falta de reconocimiento legal de la identidad de las personas trans da paso a violaciones de otros derechos fundamentales y a distintas formas de discriminación, que a su vez silencian sus voces y merman su participación en otros ámbitos de la vida. Por ejemplo, pone en peligro el derecho a la vivienda, al empleo, a la salud y a la educación, lo que significa que el acceso y las oportunidades de participar plenamente en esos ámbitos pueden verse comprometidos. Otros derechos que pueden ser vulnerados son el derecho a la vida privada y familiar, al reconocimiento como personas ante la ley, a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes y a no sufrir discriminación en razón de la identidad o expresión de género.



Yren y Mariana frente a la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.

## INFORMACIÓN GENERAL

# LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI

En muchos países ser LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual, *queer* u otra identidad diversa) implica sufrir discriminación a diario. Esta discriminación puede basarse en:

- la orientación sexual de la persona (por quién siente atracción);
- su identidad de género (cómo se define como persona, al margen de su sexo biológico);
- su expresión de género (cómo expresa su género al vestirse, peinarse o maquillarse);
- o sus características sexuales (por ejemplo, sus genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Es importante comprender la diferencia entre **sexo y género**. “Sexo” hace referencia a diferencias determinadas biológicamente, mientras que “género” se refiere a diferencias en los roles y las relaciones sociales.

**Persona transgénero** es aquella cuya identidad y/o expresión de género es diferente de las expectativas sociales asociadas al sexo biológico que se le asignó al nacer. Algunas personas optan por modificar su sexo biológico para ajustarlo a su identidad de género mediante cirugía o con tratamientos hormonales, y otras no. El término puede abarcar identidades muy diversas —por ejemplo, miembros de terceros géneros— así como personas que se identifican como de más de un género o sin género. El término transgénero suele abreviarse como “trans”.

De forma paralela, la expresión **identidad de género** se refiere a la experiencia singular de autoexpresión de una persona en relación con las construcciones sociales de la masculinidad y la feminidad (**el género**). Una persona puede tener una identidad de género masculina o femenina y las características fisiológicas del sexo opuesto.

Una vez aclarados estos conceptos, podemos decir que las personas transgénero son aquellas que por propia experiencia consideran que su identidad de género o su forma de sentir, vestir, expresarse o comportarse no coincide con el sexo que les fue asignado al nacer. En este contexto ya podemos comprender por qué las personas transgénero necesitan cambiar su identidad legal; porque, por sus experiencias personales, los documentos donde se las nombra no representan la identidad de género con que se identifican.

Desde los insultos hasta el acoso, pasando por la negación de puestos de trabajo o de atención médica adecuada, el abanico de tratos discriminatorios que sufre el colectivo LGBTI es tan amplio como pernicioso. Y pone vidas en peligro. En ocasiones, las personas LGBTI son hostigadas por la calle, golpeadas e incluso asesinadas, sólo por ser quienes son. La violencia contra las personas transgénero se cobró la vida de al menos 375 personas en todo el mundo en 2021, y el 70% de estos asesinatos se cometieron en América Central y del Sur.

## ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI?

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos protege el derecho de toda persona a expresarse libremente. Toda persona debe poder expresar su orgullo de ser quien es. La esperanza de vida de las mujeres transgénero en muchos países de América Latina varía entre 33 y 38 años, principalmente por la violencia que sufren, que en muchos casos les causa la muerte. Por tanto, erradicar la transfobia salvará vidas. La discriminación de las personas LGBTI las pone en mayor peligro de sufrir daños físicos y psicológicos. Todas las personas tienen derecho a una identidad y a vivir su vida con libertad y seguridad, sin sufrir discriminación.

La gente que no se reconoce como LGBTI puede convertirse en aliada cuando comprende la realidad de estas personas y siente empatía ante las dificultades que afrontan. Esto también le permite aprender a superar muchas de las limitaciones que imponen los estereotipos de género. Tales estereotipos restringen nuestra percepción de las personas LGBTI ya que definen y limitan las expectativas sobre la forma de vivir de cada persona. Si los eliminamos, todas las personas serán libres de desarrollar todo su potencial, sin limitaciones sociales discriminatorias.

Las personas LGBTI, en especial las que se ajustan a las convenciones de género, a menudo sufren exclusión económica y social. La lucha por la promulgación y plena aplicación de leyes más inclusivas, al margen de la orientación sexual y la identidad de género, permitirá a las personas LGBTI ejercer sus derechos humanos, como los derechos a la salud, la educación, la vivienda y el empleo.

## DOCUMENTO

# LA HISTORIA DE YREN Y MARIANA

Yren y Mariana desean vivir sus vidas libremente y hacer lo que les gusta, como jugar al voleibol, bailar e ir al teatro. Pero, como mujeres trans, deben luchar continuamente contra la discriminación. Las han acosado y agredido físicamente y les han impedido hablar públicamente de los problemas que se encuentran en su vida diaria.

En Paraguay, las personas trans no pueden cambiar legalmente sus nombres ni obtener documentos de identidad que concuerden con su identidad de género, entre otras prácticas discriminatorias. Esto significa que los alumnos y alumnas trans no obtienen el certificado escolar con los nombres de su elección, por lo que luego tienen dificultades para encontrar trabajo. Esta desigualdad ha llevado a Yren y Mariana a hacerse activistas y exigir un cambio.

Pero protestar no es fácil para las personas trans en Paraguay, un país muy conservador que trata injustamente a las personas trans y al colectivo LGBTI en general. Pretende que sean invisibles. Por eso las protestas de grupos trans han llegado a prohibirse y algunas manifestaciones han sido objeto de ataques.

Yren y Mariana llevan años luchando para cambiar legalmente de nombre. Si logran una documentación acorde a quienes son, eso significaría que el Estado habría empezado a reconocer su existencia como mujeres trans.

***“Yo vine al mundo para mostrar quien soy, no para que me digan quién soy.”***

Yren Rotela.

De arriba abajo: Yren y Mariana frente a la Corte Suprema de Justicia de Paraguay; Mariana sosteniendo un documento de identidad gigante; Yren hablando en la oficina de Amnistía Paraguay; manifestación frente a la Corte para reclamar el reconocimiento de las identidades trans.



© Amnesty International/P4Jul13



© Particular



© Particular



© Amnesty International/P4Jul13

## ACERCA DE ESTE DOCUMENTO

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 10 millones de personas que se toman la injusticia como algo personal. Trabajamos por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Cada vez que se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que cumplen sus promesas y respetan el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas por medios que abarcan desde la abolición de la pena de muerte hasta la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar torturadores ante la justicia, a cambiar leyes opresivas y a liberar a personas que han sido encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y dignidad.

### AMNISTÍA INTERNACIONAL SECRETARIADO INTERNACIONAL

Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London  
WC1X 0DW  
Reino Unido

Índice: POL 32/5903/2022 Spanish,  
septiembre de 2022  
Tel.: +44-20-74135500  
Fax: +44-20-79561157  
Correo-e: [contactus@amnesty.org](mailto:contactus@amnesty.org)  
[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Todas las imágenes son  
© Amnesty International,  
si no se indica lo contrario.  
Fotografía de portada  
© Juan Florenciáñez, © Unsplash,  
© Amnesty International/P4uI3

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 